



DIRECCION TECNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD AL DAGMA - VIGENCIA 2008

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE
D A G M A**

Santiago de Cali, Marzo de 2008

Contraloría Visible, Cali Transparente



ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNANDEZ
Subcontralor

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Director Técnico

LUZ MARINA PEÑA LOZANO
Coordinador de Auditoría

Integrantes Comisión:

Yolanda Garcia Belalcazar
Profesional Especializada

Ana Cristina Rendón Rendón
Técnico Operativo

José Lizardo Burbano
Tecnico Operativo

Mauro Solarte
Técnico Operativo

Contraloría Visible, Cali Transparente



Tabla de Contenido del Informe	Pagina
1. INTRODUCCION	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORIA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
4. RELACION DE HALLAZGOS	18
5. ANEXOS	19



1. INTRODUCCION

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por la Ley 42 de 1993 que trata sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en el artículo 26 señala la facultad de ejercer el control posterior, en forma excepcional, sobre cualquier entidad Municipal, por solicitud de la ciudadanía a través de los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la ley y como resultado de un ejercicio previo de control social cuyo resultado motiva esa solicitud, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - modalidad Especial- a las Peticiones, Quejas y Reclamos presentadas por la Comunidad al DAGMA , vigencia 2008 a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos dispuestos y los resultados como autoridad ambiental de su gestión técnica del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales en el perímetro urbano y suburbano del Municipio de Cali, mediante el seguimiento a los Requerimientos de la ciudadanía. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República y adoptados por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación contemplados en el Audite 3.0 ajustado; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Contraloría Visible, Cali Transparente



La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el sistema de administración de presupuesto "SAP", su ejecución y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo.

2. ALCANCE LA AUDITORÍA

La auditoría que se refiere el presente informe tuvo como suministro principal la totalidad de los Requerimientos hechos por la comunidad al Departamento Administrativo de Gestión y Medio Ambiente – DAGMA. Dentro de los cuales se seleccionaron Derechos de Petición, Requerimientos Ciudadanos, Solicitud ciudadana, Denuncias ciudadanas y Solicitud de la Procuraduría General de la Nación que tuvieran relación con obras realizadas en el Municipio Santiago de Cali.

Nuestra Línea de Auditoría específica fue la Oportunidad y Respuesta a la Comunidad, para lo cual se visitaron las áreas de Planeación, Interventoría, Archivo General, QAP, Administrativo y Financiero solicitando la relación de los Requerimientos enviados al DAGMA durante el año 2008 y los requerimientos recibidos por la Contraloría General del Municipio Santiago de Cali referentes a obras.

De un total de 14.382 registros de enero a diciembre 31 de 2008, se identificaron un total de 85 solicitudes, que tenían que ver con requerimientos o solicitudes ciudadanas en la vigencia referentes a proyectos de obras.

La comisión seleccionó una muestra del 30%, que equivalen a un total de 26 requerimientos de obras en los diferentes meses de la vigencia 2008.

Contraloría Visible, Cali Transparente



De los 26 requerimientos seleccionados por la comisión auditora solo fueron suministrados 5 oficios de respuestas de requerimientos ciudadanos lo que corresponde al 20% y suministraron un total de 6 expedientes de los contratos de obra relacionados con los requerimientos.

La Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, dentro de la función fiscal ha realizado seguimiento a requerimientos ciudadanos en la vigencia 2008 y se cuenta con 11 expedientes de los mismos de lo cual se verificó el estado actual.

Una vez obtenido el radicado de cada uno de los requerimientos y quien era el responsable de la respuesta, nos fueron suministrados las respectivas repuestas o estado del requerimiento ciudadano solicitado.

El DAGMA, no suministró la información oportuna requerida mediante oficio No. 1500.12.12.09.024, de enero 21 de 2009, se reiteró la solicitud de la información por parte de la Contraloría mediante oficio No. 1500.12.12.09.071 de febrero 13 de 2009, la información recibida en 18 días hábiles la cual se había requerido por este ente de control en tres días, ocasionó dificultad en el desarrollo de la auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, pero no se recibió respuesta de nueve (9) de las dieciséis (16) observaciones realizadas, las respuestas de las siete restantes fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoria realizada, conceptúa que la gestión del proceso de participación ciudadana adelantada por el DAGMA dentro de la Auditoría a las respuestas de las Peticiones, quejas y reclamos es deficiente, no cumplen con el principio de eficacia y eficiencia como consecuencia de los siguientes hechos:

Contraloría Visible, Cali Transparente



Línea Oportunidad y Respuesta a la Comunidad

Hallazgo No.1

La relación de radicados suministrados por la entidad a pesar de que se evidencia un consecutivo por número y fecha están relacionando información variada de oficios recepcionados, solicitudes, invitaciones, derechos de petición etc. Recepción realizada por parte de Q.A.P, y Recepción del Despacho, de donde se direccionan al área competente, sin mecanismos para seleccionar la información por el tipo de requerimiento mediante control tecnológico.

No se evidenció un responsable y/o coordinador del proceso de recepción, respuesta y seguimiento a los requerimientos, que identificara el estado de cada uno de ellos, evidenciando un desorden administrativo lo que genera dificultad en el desarrollo de los procesos. La entidad DAGMA no respondió a estas observaciones generales. Hallazgo de tipo administrativo.

Hallazgo No. 2

Requerimiento Ciudadano No.2939-08, abril 15 de 2008, remitida por el Contratista Denis Edgardo Romero Jiménez, por el no pago final del 50%. El Contrato No.559-2007, correspondiente a este requerimiento inicio el 29 de noviembre de 2007, presentó suspensión el 4 de enero de 2008 debido al tiempo lluvioso y no pago del anticipo, se reinició el 20 de marzo de 2008. No fue suministrado oportunamente el expediente del Contrato.

La comisión de auditoria considera que a pesar que fue cancelado el pago al contratista fue un tiempo de nueve meses para la cancelación de dicho pago, por lo tanto la entidad debe gestionar ante la CVC para que se agilicen los traslados presupuestales.

Los funcionarios del DAGMA en mesa de trabajo realizaron la siguiente aclaración: que lo presentado con relación a este convenio 151, la entidad depende de un tercero, por convenios con la CVC, hubo congelamiento del

convenio no hubo recursos autorizados por la CVC; como además se tuvo un problema técnico con el SAP. Hallazgo de tipo administrativo.

Hallazgo No. 3

Derecho de Petición No. 924-08 febrero 7 de 2008, instaurado por la señora Luz Alba Quiceno López, recepcionado por QAP, solicitando análisis en lo pre-contractual, contractual y ejecución del Contrato de obra No. 680 de 2007.

Referente a este requerimiento no fue suministrado el Expediente del Derecho de Petición.

La comisión de auditoria considera que la respuesta del DAGMA no es convincente, porque realizaron pagos sin estar perfeccionado el contrato, es decir faltaban firmas; se presenta falta de controles y responsables de la custodia y seguimiento de la contratación

El DAGMA en mesa de trabajo aclara que no se encontraron los documentos soportes de este contrato pertenecientes a la vigencia 2007, el contrato en mención no tenía firma del Director anterior, pero la contratista tenía todos los documentos en su carpeta. El pago inicial ya se había cancelado, cuando ella ingresó a la entidad y hasta tanto no se realizara el aporte de los documentos requisitos del mismo no se dio la orden para el segundo pago. Hallazgo de tipo administrativo

Hallazgo No 4.

Requerimiento Ciudadano No. 017-08, instaurado por el señor Jesús Antonio Espinosa y recepcionado por V.U 0277 de febrero 2 de 2009, Contraloría General de Santiago de Cali, denuncia presentada sobre jornada de aseo no termina, escombrera del barrio San Carlos e irregularidad en la ejecución del Contrato de obra No. 590 de 2007.

La comisión de auditoria obtuvo aclaraciones realizada por el DAGMA de lo ocurrido con respecto al contrato de obra No. 590-07, en el que se tiene un

saldo por cancelar de \$21.470.439, el cual se venció por falta de actuación oportuna de la entidad.

Los funcionarios del DAGMA aclaran que no hubo personal que actuaran en su momento en el caso de este contrato, el cual fue remitido desde el mes de octubre a jurídica y este contrato se venció, no cumpliendo con el objeto; en cuanto al recurso está el saldo por incorporar al presupuesto 2009.

Hallazgo de tipo administrativo.

Hallazgo No 5

Derecho de Petición de febrero 20 de 2008, oficio ASOJAC19-No.032-08, instaurado por el señor Freddy Ordóñez presidente de la JAC comuna 19. solicita averiguar el desarrollo de proyectos a realizar en la comuna del situado fiscal caso Convenio de Asociación No. 632 –2007

La Comisión de Auditoría observó que después de un año en el Convenio de Asociación del año 2007 con la CVC, se detectan fallas técnicas y jurídicas lo cual hizo imposible su ejecución, igualmente no se tiene la copia del expediente que supuestamente esta en el archivo de la CVC. Los cuales por ser objeto de un convenio deben estar en las entidades involucradas.

La entidad no suministró el expediente del convenio 632-07, ni información de la ejecución de los proyectos a realizarse en la Comuna 19.

El Dagma respondió que este convenio está en proceso de liquidación de mutuo acuerdo, hace parte del convenio 025 del 2007 CVC, celebrado en la administración pasada, tiene fallas técnicas y jurídicas, lo cual hace imposible su ejecución.

En mesa de trabajo el Jefe del Grupo Administrativo, del DAGMA, se refirió a que la oficina del área planeación está en proceso de centralizar el archivo, para evitar generar los inconvenientes con respecto a la no entrega de la información oportuna. Con relación a este requerimiento del convenio 632-07, se realizó con normatividad anterior, en la nueva administración este contrato esta en proceso de liquidación. El jefe financiero del DAGMA comenta que la

Contraloría Visible, Cali Transparente



respuesta dada por el DAGMA al peticionario debe verificarse si se encuentra en el archivo de la CVC y quien es el responsable. Hace aclaración que este contrato no es de situado fiscal. Hallazgo de tipo Administrativo.

Hallazgo No 6.

Requerimiento Ciudadano No. 075-08, del 10 de marzo de 2008, instaurado por el señor Raúl E. Jiménez Castrillon sobre la inconformidad en la entrega de la obra ejecutada, tiempo de ejecución y el costo de la misma donde solicita investigación Contable de la inversión con relación al Contrato de Obra no. 643 – 2007

La comisión auditora con relación al requerimiento pudo constatar que esta obra fue entregada formalmente a la comunidad a entera satisfacción. Con relación a los costos de la obra de \$ 42.870.122, que manifiesta el peticionario de que el valor de cada una de las actividades descritas en el Cronograma de obras son demasiados elevados, la comisión de auditoría verificó que se difiere en \$1.934 frente a los precios pactados inicialmente del contrato, pero ante la inconformidad del peticionario el DAGMA no presentó documentos que mostraran una respuesta clara, satisfactoria y profunda al peticionario.

Hallazgo de tipo Administrativo.

Hallazgo No.7

Derecho de Petición, recepcionado el 3 de octubre de 2007, VU de la Contraloría General de Santiago de Cali, instaurado por miembros de la Junta de Acción Comunal de Ciudad Jardín, con relación a la demora en la firma de los proyectos BP 33725 y BP33727, tramite necesario para el inicio y ejecución de las obras a realizarse mediante el Convenio de Asociación No.249- 2007,

La comisión de Auditoria verificó que el convenio 249-07 que esta sin liquidar, se reporta en el sistema financiero del DAGMA como pagado en su totalidad el 19 de diciembre de 2008, con lo que por parte del DAGMA se generan demoras debido a falta de personal.

Contraloría Visible, Cali Transparente



En mesa de trabajo los funcionarios del DAGMA nos informan que el *convenio* está sin liquidar y solo faltaba para su terminación la tala de dos (2) árboles que impedía su culminación, solicitud que fue enviada por parte de esta área el día 19 de noviembre del año 2008, al área forestal para emitir concepto.

Hallazgo de tipo Administrativo.

Hallazgo No.8

Derecho de petición No.4567 del 4 de junio de 2008, recepcionado por QAP, DAGMA, e instaurado por el señor Álvaro Freddy Forero Perdomo donde solicita el pago final referente al contrato de consultoría No. 548-06

La comisión de auditoría verificó el expediente del contrato encontrando que fue liquidado mediante dos (2) actas finales de interventoría del julio 23 de 2007, una con dos firmas y la otra con tres firmas. Por lo anterior se refleja que existe inconsistencia en acta de liquidación del contrato, donde se indica que la fecha de pago fue en agosto 23 de 2007

El Dagma respondió en mesa de trabajo que la inconsistencia en las actas finales va a ser objeto de revisión. Hallazgo de tipo Administrativo.

Hallazgo No. 9

Contrato de Obra **No. 548 – 2006**

Objeto: Adecuación separador vial Barrio el Jardín ubicado calle 27 entre carreras 29-39 de la comuna 11,
Contratista. ISACOM LTDA. Valor: \$ 39.475.842

Se verificó que hay un anticipo por valor de \$19.337.921 de diciembre 31 de 2007, según RPC No. 4500012593 y el contrato tiene un saldo pendiente de pago por \$19.337.921.

En el expediente de este requerimiento, no existen documentos soportes como actas parciales o de suspensión si es del caso, ni informes de interventoría del desarrollo del contrato sin respuesta alguna por parte de la entidad a esta situación. Hallazgo de tipo Administrativo

Contraloría Visible, Cali Transparente



Hallazgo No. 10

Requerimiento Ciudadano No.024-09 Recepcionado por VU-00433 de enero 14 de 2009. Contraloría General de Santiago de Cali, instaurado por Liliana Vallejo Cortez presidente de la JAC de la Comuna 7, por irregularidades en la ejecución del Convenio de Asociación No. 357 – 2006

La comisión de auditoria considera que la entidad no respondió al peticionario por cuanto la Contraloría no recibió información del requerimiento, observándose falta de control y seguimiento a los Convenios.

La entidad DAGMA en mesa de trabajo respondió que la señora Liliana Vallejo Cortez, ha sido atendida en forma personal directamente por funcionarios del Dagma y por el propio director del momento Alejandro de Lima entregándole la información necesaria y los soportes del informe de interventoría, que reposa en la carpeta. Hallazgo de tipo Administrativo

Hallazgo No. 11

Derecho de Petición No. 875.2008- VU-29775, instaurado por el Señor Jair Llanos Jiménez y remitido por el Dr. José David Bohórquez Zea Contralor Delegado para la Participación Ciudadana Contraloría General, donde solicita Investigación del Convenio de Asociación No.269 de 2007, Contratista: Corporación Constru-educativa Torre Fuerte.

Revisado el expediente del citado convenio donde mediante acta de inicio sin número se da inicio al convenio el día 16 de octubre de 2007,

La comisión realizó las siguientes apreciaciones al respecto.

- Objeto del Convenio: " Las partes se comprometen a aunar esfuerzos y recursos económicos, técnicos y humanos para recuperar los parques y zonas verdes públicas de la comuna 2, a través de actividades que mejore el entorno paisajístico del sector y permitan elevar el nivel de calidad de vida de la población. Municipio de Santiago de Cali"
- Tipo de Proyecto Situado Fiscal

Contraloría Visible, Cali Transparente



- B.P. 33710
- Duración de cuatro (4) meses.
- Valor del Convenio de \$209.049.784, con aportes del Dagma de \$ 190.045.259 y aportes del Asociado de \$19.004.525, representado en las actividades de participación comunitaria, promoción y divulgación del proyecto.
- Representante Legal: Ingeniero Jhon Freddy Vásquez López
- Forma de pago:
 - Un primer desembolso de \$ 95.022.630
 - Segundo desembolso de \$47.511.314
 - Tercer desembolso de \$47.511.314

Revisados las AGEI realizadas en la Dirección Técnica durante la vigencia 2008, se pudo observar que este convenio fue objeto de revisión por el equipo auditor en la AGEI Sujetos que no se les feneció la cuenta- municipio de Cali – DAGMA, donde se realizaron algunas observaciones respecto al cumplimiento del citado convenio.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, a través del oficio No 1500.08.02.07.201 de noviembre 8 de 2007, y mediante oficio No. 4133.13.087 del 4 de diciembre de 2007, la Dirección del DAGMA dio respuesta.

Dentro de los hallazgos que quedaron en firme los siguientes:

- Convenio de Asociación 269-2007 con la Corporación Constru-Educativa Torrefuerte, por valor de \$190.045.259 solo tiene la firma de la directora del DAGMA, no presente el convenio fecha de suscripción, no se evidencia constancia de publicación, como tampoco acta de inicio, Los estudios previos no son muy claros frente al objeto del contrato y no presenta acta ni documento sobre la idoneidad. Se esta socializando con la comunidad.
- Además se observan contratos que a pesar de haberse realizado la socialización durante los primeros meses del segundo semestre, aún no se ha realizado pago alguno a los contratistas por demora en los trámites internos de la entidad, afectando el desarrollo de dichos

Contraloría Visible, Cali Transparente



contratos, como es el caso del Contrato No. 269-2007 asociación con la CORPORACION CONSTRU-EDUCATIVA TORREFUERTE, por valor de \$190.045.259, entre otros.

La contraloría de Santiago de Cali, remitió al peticionario copias de las actuaciones referidas a la investigación, como las actas de liquidación del convenio.

El mencionado convenio tiene como objeto la realización de obras en los siguientes parques de la Comuna 2:

No.	Barrio	Dirección
1	La Merced	Calle 47 C y Calle 49 y Av 2e y Av 2GN
2	Prados del Norte	Av 2bN entre Calle 37 AN y Calle 38 N
3	Iglesia Prados del Norte	Av 3c entre Calles 36ª y 37N
4	Cali 2 B/ Vipasa	Av 3C con Calle 47ª
5	Las Veraneras B/ Vipasa	Av entre calle 47B y 47 C
6	El Bosque	Av 8N con Calle 48N
7	Iglesia el Bosque	Calle 50 y 51 entre Av 8Ay Av 9A entre 47 y 48
8	Brisas de los Álamos (1)	Av 2B entre Calles 74ª y 75
9	Brisas de los Álamos (2)	Av 2B entre Calles 74 A
10	La Paz	Av 6 A entre Calles 45 y 46
11	Ciudad Álamos	Av 2DN con Calle 59 A

Revisado los documentos del expediente del convenio 269-07, suministrado por el Dagma, se observa lo siguiente frente a la ejecución del mismo:

1. El Convenio está firmado pero no tiene la fecha de suscripción

Contraloría Visible, Cali Transparente



2. Existe Acta del Comité de Planificación para la socialización del Proyecto Mejoramiento de zonas verdes entre otros de fecha 21 de junio de 2007.
3. Existe Acta de reunión celebrada el 26 de septiembre para socializar las obras a realizarse en el B/ La Merced
4. Existe acta de inicio de fecha 16 de octubre de 2007.
5. Existe acta aclaratoria del convenio cláusula No. 3
6. Oficio de fecha 31 de enero de 2008, donde el interventor realiza la observación al contratista de que las obras a realizar eran en los 11 parques de la comuna 2 en donde la visita de inspección por parte del interventor verificó que no se había iniciado las obras en 4 de los 11 parques objeto del convenio.
7. Por lo cual procedió a la suspensión del mismo mediante acta No. 1 de fecha 31 de enero de 2008
8. Acta de reinicio No. 1 de fecha 31 de julio de 2008.
9. Oficio de fecha 11 de agosto de 2008, remitido por el Director del Dagma donde solicita aclaración al Director de Planeación sobre la propiedad del predio ubicado en la Av. 6 A entre calles 45 y 46 que corresponde al Parque del B/ La Paz de la Comuna 2, el cual se realizará obra civiles de construcción de andenes, obras de empradización arborización y limpieza final. El cual hasta tanto no se aclare quedo suspendido.
10. Oficios del interventor solicitando al contratista informe
11. Primer Informe de avance
12. Actas de recibo de satisfacción de las obras realizadas en las Veraneras del B/ Vipasa y Barrio Vipasa de la Comuna 2 firmada por algunos los habitantes del Sector.

Dentro de los documentos allegados a esta Dirección por el Dagma no se visualiza los pagos realizados, actas parciales del contrato, acta final de liquidación del mismo, ni Informe Final, ni acta de recibo a satisfacción de los 9 parques restantes, por lo que se entrevé que el mismo no se ha terminado a la fecha.

No se obtuvo respuesta por parte de la entidad.

Hallazgo de tipo Administrativo

Contraloría Visible, Cali Transparente



Hallazgo No. 12

Solicitud Ciudadana No. 296 de enero 16 de 2008, recepcionado el Despacho DAGMA, Instaurada por la JAC Barrio Santa Elena, Comuna 10, donde solicitan investigación sobre los proyectos del parque Santa Elena.

Proyecto No. 33572 aprobado en el 2005 Situado Fiscal para ser ejecutados en la vigencia 2006 por \$60.000.000.

Proyecto No.33722 aprobado con Situado Fiscal 2006 para ser ejecutados en la vigencia 2007 por \$74.599.331.

Estos proyectos fueron anulados por ser de vigencias anteriores mediante resoluciones 000180 de mayo 27 de 2008 y la No. 000171 de junio 6 de 2008, para ser adicionado en la vigencia, los cuales pasaron como una cuenta por pagar. No se da por enterada la comunidad de las disposiciones al interior del DAGMA correspondiente a los Proyectos, ya que para la Contraloría no se tiene respuesta alguna de información enviada al petionario.

Hallazgo de tipo Administrativo

Hallazgo No. 13

Derecho de petición No. 94518 radicado en el DAGMA en febrero 7 de 2008, instaurado por el señor Orlando Vásquez veedor ciudadano del barrio San Nicolás, irregularidades en ejecución del contrato 026 y 027 del 2007 mediante el Convenio No.307 de 2006,

La Comisión evidenció que la obra de este convenio no se ha terminado y los recursos para su culminación se encuentran en la entidad para lo cual no se evidencia una acta de liquidación final de este convenio, ni tampoco se entrega información de programación para su ejecución y liquidación.

Se realizó visita técnica a la obra realizada en el Parque 20 de julio (Parque San Nicolás) por parte de la Comisión con acompañamiento de un ingeniero donde se pudo constatar lo siguiente:

Contraloría Visible, Cali Transparente



De acuerdo al contrato 026 por valor de \$31.150.000, se encontró que solo se ha ejecutado el 80,6 % del valor fiscal es decir \$24.920.900.

Se pudo constatar que no ejecutaron los ítems nos 209,212,222 y 211 por valor de \$8.094.980 equivalentes al 26% de lo presupuestado igualmente en los ítems 101 y 607 se ejecutaron mayor cantidad de obra de la presupuestada por valor de \$1.185.480 representa un 3.8% del valor fiscal del contrato.

Con relación al contrato 027 por valor de \$46.850.000, se encontró que este fue suspendido por falta de diseños y estudios para su correcta ejecución por un tiempo de **16 meses** estando programado para **3 meses**, debido a los cambios de las cantidades de obra generaron la no terminación física a satisfacción del contrato.

Se pudo constatar que fueron ejecutados mayor cantidad de obra en los ítems 12,15,07 y 43 por valor de \$5.339.332 equivalente al 11,4% del valor fiscal, con referencia al ítems 2003-24 tablón gres solo se ejecutó el 82,7% siendo el más importante para finiquitar el contrato.

No se obtuvo respuesta por parte de la entidad

Hallazgo de tipo Administrativo

HALLAZGO No.14

El DAGMA, no suministró la información de manera oportuna, la cual fue solicitada mediante oficio No. 1500.12.12.09.024, de enero 21 de 2009; la misma fue reiterada mediante oficio No. 1500.12.12.09.097 de febrero 13 de 2009, no permitiendo al ente de control realizar la labor en los tiempos programados y a la muestra requerida.

Hallazgo de tipo administrativo

Contraloría Visible, Cali Transparente



4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 14 hallazgos administrativos.

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución No. 0100.24.03.08.008 del 23 de Junio de 2008.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo

Contraloría Visible, Cali Transparente



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO
RELACIÓN DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA:DAGMA

VIGENCIA: 2008

NOMBRE DE LA AUDITORIA: AGEI Especial a las Peticiones, Quejas y Reclamos presentadas por la comunidad al DAGMA - Vigencia 2008

MODALIDAD DE AUDITORIA: Especial

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
1	No se evidenció un responsable y/o coordinador del proceso de recepción, respuesta y seguimiento a los requerimientos, que identificara el estado de cada uno de ellos, evidenciando un desorden administrativo, lo que genera dificultad en el desarrollo de los procesos. La entidad DAGMA no respondió a estas observaciones generales.	N.A	X			
2	En el Contrato No.559-2007 el pago al contratista duró un tiempo de nueve meses para su cancelación, por lo tanto la entidad deberá gestionar ante la CVC para que se agilicen los traslados presupuestales.	N.A	X			
3	En el Contrato de obra No. 680 de 2007 se realizaron	N.A.	X			



Contraloría Visible, Cali Transparente

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
	pagos sin estar perfeccionado el contrato, es decir faltaban firmas; se presenta falta de controles y responsables de la custodia y seguimiento de la contratación	N.A	X			
4	En el Contrato de obra No. 590-07, se tiene un saldo por cancelar de\$21.470.439, el cual se venció por falta de actuación oportuna de la entidad.	N.A	X			
5	Se observó que después de un año en el Convenio de Asociación No. 632 –2007 con la CVC, se detectan fallas técnicas y jurídicas lo cual hizo imposible su ejecución, igualmente no se tiene la copia del expediente que supuestamente esta en el archivo de la CVC. Estos expedientes por ser objeto de un convenio deben tener copia en las entidades involucradas.	N.A	X			
6	Contrato de Obra No. 643 – 2007 esta obra fue entregada formalmente a la comunidad a entera satisfacción. Con relación a los costos de la obra de \$ 42.870.122, que manifiesta el peticionario de que el valor de cada una de las actividades descritas en el Cronograma de obras son demasiados elevados, la comisión de auditoría verificó que se difiere en \$1.934	N.A	X			



Contraloría Visible, Cali Transparente

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
	frente a los precios pactados inicialmente del contrato, pero ante la inconformidad del peticionario el DAGMA no presentó documentos que mostraran una respuesta clara, satisfactoria y profunda al peticionario.					
7	El convenio 249-07 que esta sin liquidar, se reporta en el sistema financiero del DAGMA como pagado en su totalidad el 19 de diciembre de 2008, con lo que por parte del DAGMA se generan demoras debido a falta de personal.	N.A	X			
8	Se verificó el expediente del Contrato de Consultoría No.548-06 encontrando que fue liquidado mediante dos (2) actas finales de interventoría de julio 23 de 2007, una con dos firmas y la otra con tres firmas. Por lo anterior se refleja que existe inconsistencia en acta de liquidación del contrato, donde se indica que la fecha de pago fue en agosto 23 de 2007	N.A	X			
9	Contrato de Obra No. 548 – 2006 Se verificó que hay un anticipo por valor de \$19.337.921 de diciembre 31 de 2007, según RPC No. 4500012593 y el contrato tiene un saldo pendiente de pago por \$19.337.921. En el expediente de este	N.A	X			



Contraloría Visible, Cali Transparente

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
	requerimiento, no existen documentos soportes como actas parciales o de suspensión si es del caso, ni informes de interventoría del desarrollo del contrato sin respuesta alguna por parte de la entidad a esta situación.					
10	En el Convenio de Asociación No. 357 – 2006 se considera que la entidad no respondió al peticionario por cuanto la Contraloría no recibió información del requerimiento, observándose falta de control y seguimiento a los Convenios.	N.A.	X			
11	Convenio Asociación No.269 De 2007 con la Corporación Constr.Educativa Torrefuerte, por valor de \$190.045.259 solo tiene la firma de la directora del DAGMA, no presente el convenio fecha de suscripción, no se evidencia constancia de publicación, como tampoco acta de inicio, Los estudios previos no son muy claros frente al objeto del contrato y no presenta acta ni documento sobre la idoneidad. Se esta socializando con la comunidad.	N.A.	X			
13	La Obra de los Contratos 026 y 027 del 2007 mediante el Convenio No.307 de 2006, no se ha terminado y los recursos para su culminación se encuentran en la entidad, para	N.A.	X			



Contraloría Visible, Cali Transparente

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
	<p>lo cual no se evidencia una acta de liquidación final de este convenio, ni tampoco se ve entrega información de programación para su ejecución y liquidación.</p> <p>Se realizó visita técnica a la obra realizada en el Parque 20 de julio (Parque san Nicolás) por parte de la Comisión con acompañamiento de un ingeniero donde se pudo constatar lo siguiente:</p> <p>De acuerdo al contrato 026 por valor de \$31.150.000, se encontró que solo se ha ejecutado el 80,6 % del valor fiscal es decir \$24.920.900.</p> <p>Se pudo constatar que no ejecutaron los ítems nos 209,212,222 y 211 por valor de \$8.094.980 equivalentes al 26% de lo presupuestado igualmente en los ítems 101 y 607 se ejecutaron mayor cantidad de obra de la presupuestada por valor de \$1.185.480 representa un 3.8% del valor fiscal del contrato.</p> <p>Con relación al contrato 027 por valor de \$46.850.000, se encontró que este fue suspendido por falta de diseños y estudios para su correcta ejecución por un tiempo de 16 meses estando programado para 3 meses, debido a los cambios de las cantidades de obra generaron la no terminación física a satisfacción del contrato.</p>	N.A.	X			



Contraloría Visible, Cali Transparente

No	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones \$	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
	Se pudo constatar que fueron ejecutados mayor cantidad de obra en los ítems 12,15,07 y 43 por valor de \$5.339.332 equivalente al 11,4% del valor fiscal, con referencia al ítems 2003-24 tablón gres solo se ejecutó el 82,7% siendo el mas importante para finiquitar el contrato.					
14	El DAGMA, no suministró la información de manera oportuna, la cual fue solicitada mediante oficio No. 1500.12.12.09.024, de enero 21 de 2009; la misma fue reiterada mediante oficio No. 1500.12.12.09.097 de febrero 13 de 2009, no permitiendo al ente de control realizar la labor en los tiempos programados y a la muestra requerida.	N.A.	X			